



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 468-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero David Eslado Vargas solicita al Pleno autorización para la participación del Alcalde del distrito de Monobamba – Sr. Julio Mungui, después del informe del funcionario que va dar los detalles, avances de los conflictos que se tiene en el distrito de Monobamba.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación del Alcalde del distrito de Monobamba – Sr. Julio Mungui en la Estación de Orden del Día, para que brinde su punto de vista, después del informe del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial frente al problema de límites territoriales que existe entre Concepción y Jauja.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde del distrito de Monobamba – Sr. Julio César Mungi Núñez en la Estación de Orden del Día, para que brinde su punto de vista, después del informe del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial frente al problema de límites territoriales que existe entre Concepción y Jauja.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MANUEL MUNGUI
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOB. REGIONAL JUNIN